



ANUNCIO DE SOLICITUD DE OFERTAS PARA DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN A REALIZAR EN EDIFICIO DE ANTIGUO VARADERO (ALA SUR) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE

Como ya se comunicó en su momento, el Real Club de Regatas de Alicante tiene concedida de la Dirección General de Puertos del Estado la ampliación de la actual Concesión Administrativa para seguir funcionando en las actuales instalaciones del Puerto de Alicante. Como también se dijo, dicha ampliación de la concesión está condicionada a que nuestro Club rehabilite la nave ocupada por el antiguo comercio de efectos náuticos de "BOJ", para que sirva de ampliación y mejora de nuestro Club.

Se entiende que resulta lo más adecuado que el Proyecto sea realizado por los propios socios del Club, habida cuenta la urgencia que imponen los plazos que ya han empezado a correr. Por ello, y con el objeto de dar cabida a todos los técnicos, socios de este Club, se invita a presentar ofertas para **la REDACCION DEL PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRA Y DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN** para seleccionar el destinado a la redacción del proyecto, la gestión administrativa y la dirección de obra y ejecución de rehabilitación del antiguo varadero (ala sur), que comprende: sótano, planta baja, planta primera y la cubierta transitable en la parte superior.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Informe de estado actual y rehabilitación a realizar en edificio de antiguo varadero (ala sur) de la autoridad portuaria de Alicante.
- Condiciones que pueden regir la modificación sustancial de la concesión unificada que ostenta el real club de regatas de alicante en este puerto, con el objeto de ampliar su plazo.
- Planos de la situación y estado actual del edificio. Cartografía Puerto de Alicante.

Como información complementaria a la documentación que se aporta se realizará una visita conjunta el viernes 16 de febrero de 2018 a las 9.30h.

El cronograma actuaciones será el siguiente:

1. En el **plazo de 2 meses** a contar desde la notificación del acuerdo de ampliación que fue el día 12 de enero de 2018, se debe presentar el proyecto de obras suscrito por técnico competente. La elaboración del referido documento técnico debe consensuarse con la APA. Una vez consensuado se presentará formalmente en las condiciones que requieran la solicitud de autorización administrativa, junto con certificado del redactor que acredite colegiación e inexistencia de incompatibilidades.
2. Presentado formalmente el proyecto, el Director de la APA debe prestar su conformidad al mismo (aprobación técnica).



3. En el plazo de **3 semanas** a contar desde la aprobación técnica se deben solicitar las oportunas licencias ante las administraciones con competencia.
4. En el plazo de **4 meses**, a contar desde la fecha de la aprobación del proyecto o, desde la obtención de las licencias, se deben iniciar las obras.
5. El plazo de **12 meses**, a contar desde su fecha de inicio, las obras deben quedar finalizadas.

El anuncio solicitando ofertas se efectuará a través de la página web del RCRA.

Por todo ello, por el presente comunicado se invita a presentar ofertas **para la REDACCION DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE OBRA**, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Los interesados en formular oferta dirigirá correo electrónico a la siguiente dirección info@rcra.es señalando en el mismo su voluntad de presentarse y declarando expresamente que cumple con todos los requisitos y acepta las condiciones fijadas. A vuelta de correo se facilitará la documentación señalada.

2.- El ofertante de los descritos servicios técnicos profesionales ha de ser un Arquitecto en ejercicio, socio del RCRA al corriente de sus obligaciones con el mismo.

3.- La oferta económica incluirá tasas de visado y tasas e impuestos municipales, dicha oferta se hará a la baja y en referencia a la cantidad incluida en el informe de D. Roque C. Valero Parra y demás documentación que se adjunta. Dicha cantidad asciende a 25.500,00 € (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS EUROS) IVA excluido.

4.- El ofertante incluirá una breve memoria/currículo en el que destaque los méritos que alega en referencia a la experiencia en proyectos y dirección de obra de similares características y/o similar envergadura, así como otros méritos que considere oportunos.

5.- Las ofertas se presentarán en la Administración del Real Club de Regatas de Alicante en sobre cerrado con la leyenda "PROYECTO VARADERO" y nombre del ofertante, antes de las 14:00 del jueves 22 de febrero de 2018.

6.- La JUNTA DIRECTIVA del Club elegirá, en el ejercicio de las competencias estatutarias, la oferta que, en conjunto, considere más favorable, pudiendo solicitar el asesoramiento que considere pertinente. La decisión final sobre la selección de la oferta elegida no es objeto de recurso distinto de los procedentes frente a los actos de la Junta de Gobierno del Club.

Alicante, 14 de febrero de 2018

Real Club de Regatas de Alicante

Real Club de Regatas de Alicante, fundado el 23 de abril de 1889

Muelle de Poniente, 3. 03001 Alicante. Tel. 965 921 250 Fax 965 228 542 www.rcra.es

